



## Municipalidad Concepción Copán

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 20, punto 10, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 02 de septiembre del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo. (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Oscar David Fuentes, señor Jorge A. de Jesús Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Presidentes de Patronatos "CODECOS", Alcaldes Auxiliares, el Joven Dimas Leonor López Técnico de la UMSAN, el Profe. Elio Mejía de la Comunidad de la Cueva, Representantes de Red de Mujeres AMUDEC y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:13 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10 **ACUERDOS MUNICIPALES** La honorable Corporación Municipal en pleno uso de la facultades de la ley le confiere **acuerda A) Autorizar al Licenciado Luis Rodolfo Vásquez Director Municipal de Educación para que participe y represente a nuestro municipio en el Reconocimiento Nacional Municipios Campeones de la Educación. B) Acuerda apoyar con los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 2,000.00 lempiras a la señora Belkis Marleny Quijada con Documento Nacional de Identificación 0403-2005-00054 de la Comunidad de Bañaderos concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de exámenes y medicamento de su hija .C) Acuerda apoyar con los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 4,000.00 lempiras a la señora Marina Isabel Castrón Campos con Documento Nacional de Identificación 0403-1997-00153 de la Comunidad de vertientes concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de exámenes y medicamento de su hija D) Acuerda apoyar con los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 5,000.00 lempiras a la señora Reina Jacinta Hernández con Documento Nacional de Identificación 0408-1980-00142 de la Comunidad de Plan Grande concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de exámenes y medicamento de su hija E) Acuerda apoyar con los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 4,000.00 lempiras a la señora Mirna Arcely Alvarado con Documento Nacional de Identificación 0403-1999-00161 de la Comunidad de Agua Zarca concepción Copan como ayuda social para cubrir**

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

[municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com) 



## Municipalidad Concepción Copán

gastos de cirugía de su esposo F) Acuerdan pagar la cantidad de 3,000.00 lempiras de un viaje a Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López de traslado de Merienda para centros educativos donada por Convoy of Hope. Del desvío de Dulce Nombre de Copan hacia la Comunidad de Bañaderos Concepción Copan. (Zona alta).G) Acuerda cubrir gastos de transporte y alimentación para realización de brigada medica con Fundación AMIGAS. H) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409 1975 00010 para construcción de Iglesia Católica en la comunidad de Bañaderos Concepción Copán II etapa. PUNTOS -11-12-13-14-15 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:42 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic. Josué Juvenal Alemán, firmas, José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro



LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL



## Municipalidad Concepción Copán

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 21, punto 15, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 13 de septiembre del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo. (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Por motivos de emergencia Familiar, Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia C.C.T. Presidentes de CODECOS, Alcaldes Auxiliares, Lic. Luis Rodolfo Vásquez Director Municipal de Educación, Representantes de Iglesia, el Joven Dimas Leonor López y la señora saris Yulisa Melgar, Técnico de la UMSAN, la segunda Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 2:31 pm, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-\*12-13-14-15 **ACUERDOS MUNICIPALES** La honorable Corporación Municipal en pleno uso de la facultades de la ley le confiere acuerda A- contratar los servicios profesionales del joven Erick Javier Reyes Magaña con Documento Nacional de Identificación 0403-2006-00021 como Técnico para actualización Catastral en el Municipio por un periodo de 3 meses con 13 días se procede a elaborar en contrato con Suma Alzada con un salario mensual de 8,000.00 lempiras a partir del día 17 de septiembre del año 2024. B- Acuerda apoyar con los fondos del del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 10,000.00 lempiras al señor Manuel de Jesús Lorenzo con Documento Nacional de Identificación 0403-1951-00136 de la Comunidad de Aldea Nueva concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de compra de un clavo Bloqueado de humero para su hijo Santos Evelio Lorenzo. C- Acuerda apoyar con los fondos del del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 10,000.00 lempiras a la señora Juventina Arévalo Ventura con Documento Nacional de Identificación 0403-1985-00009 de la Comunidad de la Cueva concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de compra de un clavo Bloqueado de humero para Vitalino Lorenzo Arévalo. D- Acuerda apoyar con los fondos del del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 10,000.00 lempiras a la señora Gladys Estela Melgar Henríquez con Documento Nacional de Identificación 0403-1983-00122 de la Comunidad de Quebraditas concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de exámenes, medicamentos y operación de la vista de su madre María Sara

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

[municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com) 



## Municipalidad Concepción Copán

Henríquez E- Acuerda apoyar con los fondos del del 5% de la mujer del eje de salud con la cantidad de 6,600.00 lempiras a la señora Keidy Merary Escalón Henríquez con Documento Nacional de Identificación 0403-2005-00045 de la Comunidad de Candelaria concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de exámenes, de su madre María Ángela Henríquez Henríquez. F- acuerda cubrir gastos de taller de elaboración de piñatas impartido por INFOP de los fondos del 5% de la mujer del eje de economía. G-Acuerdan dar por aprobados los informes de ingresos y egresos de los meses de Julio y agosto del año 2024 presentado por la tesorera municipal. H- acuerda apoyar vía subsidio del fondo del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 30,000.00 lempiras para cubrir gasto de celebración del día del maestro fondos que saldrán a través del licenciado Luis Rodolfo Vázquez Director Municipal de Educación. I- acuerda apoyar vía subsidio del fondo del 20% de fortalecimiento cultural y convivencia social con la cantidad de 6,000.00 lempiras para cubrir gasto de celebración del aniversario del grupo nu8evo amanecer, fondos que saldrán a través del señor Ángel Urbina Henríquez presidente de CODECO de la Comunidad de Candelaria Concepción Copan. J- Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para para mejoras de Iglesia Católica en la comunidad de Vertientes Concepción Copan. 16- En cumplimiento al acuerdo 033-SEP-2024 publicado el 21 de marzo en el diario oficial la Gaceta la Honorable Corporación Municipal acuerda que por cada mesa de billar se cobrara la cantidad de 408.78 lempiras los cuales deben de cobrarse en los primeros diez días de cada mes- amparándose en el artículo 113 inciso a de la ley de Municipalidades. PUNTOS -16-17-18-19-20-21-22-23-24-No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 5:43 pm. Firma y sello, , Lic. Josué Juvenal Alemán, firmas, José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro

  
LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Mario Cesar Aguilar  
+504 9857-7199

[municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com)

